

Registrada.-

Res. C.D. N° 131/00 - Deroga Art. 1º de la presente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de abril de 2000

Expediente N° 8043/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 054/00

VISTO:

Que, oportunamente el Jefe del Departamento Biblioteca de esta Unidad Académica, ha solicitado se de una solución a la falta de personal en el horario vespertino de la misma;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido se efectuaron las consultas del caso, encontrándose que una solución temporal al problema planteado, sería la asignación de un complemento remunerativo no bonificable, al agente Hugo Gianibelli que actualmente cumple tareas en esa dependencia, cuyo monto sería del orden de \$300,00 que se imputaría en las economías de la Planta Personal Permanente, acordada a esta Facultad;

Que se cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda agregado a fs. 4 de estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29/03/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por otorgado a partir del pasado 15 de marzo, al agente Hugo César Gianibelli - D.N.I. N° 18.020.702, por el término de seis (6) meses, una asignación complementaria remunerativa no bonificable, cuyo monto será igual a la suma de \$300,00 (Pesos Trescientos), por cada período mensual de 30 (treinta) días, para cubrir tareas por un lapso horario no inferior a 15 (quince) horas semanales en la biblioteca de esta Facultad y fuera del horario asignado como Auxiliar Administrativo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente, a las economías de la Planta Personal Permanente asignada a esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Sr. Hugo Gianibelli, al Jefe del Dpto. de Biblioteca y siga a la Dirección de Personal a sus efectos.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas